

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se da publicidad al orden de nombramiento y publicación de los listados definitivos del personal candidato a órganos de selección que han de juzgar los procedimientos selectivos para ingreso en los cuerpos docentes no universitarios correspondientes al año 2023. (2023061874)

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE núm. 53, de 2 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, establece en su artículo 8.3 que la participación en los órganos de selección tiene carácter obligatorio.

De conformidad con el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley (BOE núm. 53, de 2 de marzo), modificado por Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero (BOE núm. 49, de 24 de febrero), se dispone en el artículo 7.7 que "los miembros de los tribunales serán designados por sorteo, con la excepción de aquellas especialidades en las que el número de titulares no permita la realización del mismo, en cuyo caso las convocatorias podrán disponer otra forma de designación".

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección General de Personal Docente dictó la Resolución de 20 de marzo de 2023 por la que se regula la composición, nombramiento y funcionamiento de los órganos de selección que han de juzgar procesos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades del personal docente.

Por Resolución de 20 de marzo de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, se convocó el sorteo público del número que servirá para el cálculo del orden de comienzo para las designaciones como órganos de selección para cada especialidad convocada. En la misma resolución se dio publicidad a los listados del personal candidato a órganos de selección que



han de juzgar el procedimiento selectivo convocados por la Resolución del 10 de marzo de la Dirección General de Personal Docente.

Por Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se dio publicidad al resultado del sorteo público para determinar el orden de nombramiento y publicar los listados provisionales del personal candidato a órganos de selección que han de juzgar los procedimientos selectivos para ingreso en los cuerpos docentes no universitarios correspondientes al año 2023.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto antes citado, dando cumplimiento a las resoluciones antes mencionadas, esta Dirección General de Personal Docente en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Listado de abstenciones y dispensas estimadas y desestimadas.

Publicar la relación de solicitudes estimadas y desestimadas de abstención y dispensa del personal funcionario docente candidato a órganos de selección. El listado será publicado en el portal <https://profex.educarex.es>

Segundo. Listados definitivos de personal candidato a órganos de selección.

Publicar la relación final del personal candidato que podrán ser designados como integrantes de los órganos de selección. Tras el estudio de abstenciones y dispensas, la Dirección General de Personal Docente dictará resolución, que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, dando publicidad a la relación definitiva de personas que podrán ser designadas como integrantes de los órganos de selección. El listado por especialidad será publicado en el portal <https://profex.educarex.es>

Tercero. Listado de personal voluntario tras dispensa de oficio.

Publicar la inclusión del personal funcionario docente que ha sido dispensado de oficio en la relación final del personal candidato que podrán ser designados como integrantes de los órganos de selección. El listado será publicado en el portal <https://profex.educarex.es>.

Mérida, 12 de mayo de 2023.

La Directora General de Personal
Docente
(PD, Resolución de 13 de noviembre de 2019.
DOE núm. 223, de 19 de noviembre),
EVA MARTÍN LÓPEZ